



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2018
A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE
INDICAN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 06 ABR 2018
DECRETO: N°

VISTOS: 2130 ¹⁴/₈

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Lucila Fuentes Azocar	01 día	06/04/2018
Soledad Yáñez Cordero	10 días	09/04/2018 hasta 20/04/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/PMM/U.C./DTO/cbg
DISTRIBUCION:
> Secretaría Municipal (1)
> Archivo Desam (2)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
2253
FECHA RECEPCIÓN: 05 ABR 2018
FECHA SALIDA: 06 ABR 2018
OBSERVACIÓN N°